

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LA OBRA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN DEL CNIC

UNIDAD PROPONENTE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES
RESPONSABLE DE LA PROPUESTA JOSÉ CARLOS PLAZA

OBJETO

La contratación de la Redacción del Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud para la mejora de la eficiencia energética de la instalación de iluminación del CNIC. También está incluida: la asistencia a la mesa de contratación en la redacción del Pliego así como la asistencia para la evaluación de las ofertas que se presenten, la Dirección de la Obra asociada a la ejecución y la coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de los trabajos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)
41.500,00 €	50.215,00 €

Financiado con Fondos FEDER SI NO

Otro tipo de financiación N/A

Código de proyecto N/A

Número de activo N/A

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto está calculado en base al precio de mercado para obras de características similares a las solicitadas en el PPT.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A CONTRATAR

El alcance general de los trabajos se detalla en el PPT asociado, resumido en el siguiente alcance:

- Redacción del Proyecto
- Elaboración del Estudio de Seguridad y Salud.
- Asistencia al CNIC en la redacción del pliego de prescripciones técnicas, así como en la valoración de las ofertas Dirección Facultativa durante el periodo de ejecución de los trabajos de instalación.
- Coordinación de Seguridad y Salud durante el periodo de ejecución de los trabajos de instalación.

Código Seguro De Verificación	wdb9BBuxJX0p2MsLVuvUyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	30/05/2024 13:59:08
	José Carlos Plaza Baonza	Firmado	30/05/2024 13:42:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=wdb9BBuxJX0p2MsLVuvUyA==		



FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La finalidad principal de la actuación que resulte de la ejecución del proyecto es la adecuación y sustitución de la instalación de iluminación del CNIC que se determine con el objetivo de optimizar su eficiencia energética, mejorar las condiciones lumínicas de las distintas áreas del edificio y actualizar su sistema de control.

La nueva instalación resultante, reducirá los costes energéticos y de mantenimiento, minimizará la tasa de reposición de los equipos y facilitará la gestión de la instalación adaptándola con flexibilidad a las necesidades singulares de cada zona, con una alta fiabilidad y disponibilidad

JUSTIFICACIÓN DE LA NO LOTIFICACIÓN

La realización del contrato se ha previsto efectuar en un solo lote. La justificación de la no división en lotes del objeto del contrato es la siguiente: (elegir una o varias opciones):

- a) La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico; ya que
- b) El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
- c) No es posible por la propia naturaleza de la prestación.

En virtud de todo ello, la ejecución del presente contrato podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

UBICACIÓN E INSTALACIONES NECESARIAS

Ubicación: Instalaciones del CNIC
Instalaciones necesarias: Alumbrado

OTRA INFORMACIÓN:

El CNIC considera imprescindible que el licitador realice una visita a las instalaciones objeto del presente pliego, con el fin adquirir un conocimiento profundo de las instalaciones y equipos, sobre el cual pueda fundamentar la propuesta.

Unidad Receptora – José Carlos Plaza
Director Financiero – José Alberto Alonso

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia la unidad receptora declara que ninguna empresa ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato en los términos del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	wdb9BBuxJX0p2MsLVuvUyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	30/05/2024 13:59:08
	José Carlos Plaza Baonza	Firmado	30/05/2024 13:42:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=wdb9BBuxJX0p2MsLVuvUyA==		

